

f) Estar en posesión de los títulos profesionales siguientes: Patrón de Pesca de las zonas de Levante y Baleares, Patrón de Yate y Patrón de Tráfico Interior del Puerto de Barcelona.

g) Será condición preferente haber prestado servicios en Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos y, dentro de ello, en Servicio de Varadero.

h) No estar incurso en las incompatibilidades señaladas en el artículo 90 del Estatuto reglamentario de funcionarios afectos al personal administrativo, Técnico auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de España.

Para ser admitido al concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, a cuyos preceptos se ceñirá este concurso en cuanto a su tramitación y resolución.

Barcelona, 29 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director, Aurelio G. Isla.—6.259-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se eliminan de las relaciones respectivas las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan y que fueron incluidas en el anejo de la Orden de 2 de julio de 1966 por la que se convocaron a oposición libre.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 6) fueron convocadas oposiciones libres para cubrir las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de las asignaturas y Centros relacionados en anejo de la referida disposición.

Por otra Orden de 6 del mismo mes de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13) fueron rectificadas errores con que apareció la publicación de las referidas vacantes, y habiéndose observado con posterioridad que no quedaron subsanados todos los padecidos,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Eliminar de las correspondientes relaciones las plazas de Profesores adjuntos numerarios que a continuación se citan y que en fecha de la convocatoria se encontraban convocadas a la oposición de 20 de abril de 1966 o cubiertas en propiedad:

Filosofía

Andújar, ocupada por don Saturnino Sánchez García.
Játiva, ocupada por don José Tormo Miravalles.
Jerez de la Frontera, ocupada por don Ignacio Marcos Gallego.

Latín

El Ferrol del Caudillo (masculino), por estar convocada en la oposición por Orden de 20 de abril de 1966.

Sección Delegada de Badalona, por estar ocupada por don Gervasio Martínez Muñoz.

Sección Delegada de Oñate, por estar ocupada por doña Esperanza Alcover Sánchez.

Lengua y Literatura españolas

Sección Delegada de Candás, por estar ocupada por don Luis Vicente Miravalles Rodríguez.

Geografía e Historia

Baracaldo, por estar ocupada por doña Asunción Bielsa Turmo. Burgos (masculino), por estar convocada y cubierta en la oposición por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

Sección Delegada de Cuevas de Almanzora, por estar cubierta por don José María Pastor Gil.

Física y Química

Córdoba (masculino), por estar ocupada por don Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos.

Sección Delegada de Candás, por estar ocupada por don Angel Martín Sánchez.

Ciencias Naturales

Alicante (f), por estar ocupada por don José Collantes Alvaréz Buylla.

Santander (f), por estar ocupada por don Orestes Cendrero Curiel.

Dibujo

Reus, por estar ocupada por doña Misericordia Arnabat Musté.

Antequera, ocupada por don Emilio del Moral Herranz.

Francés

Aviles, por estar ocupada por don Rafael Ureña González Posada.

Guernica, por estar convocada a oposición por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

2.º Aclarar que la plaza de Ciencias Naturales del Instituto mixto de Albacete se refiere a la masculina del Instituto de dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia Antigua, Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carmelo Viñas Mey.

Vocales: Don Marcelo Vigil Pascual, don José María Blázquez Martínez, don Juan Maluquer de Motes y don Alberto del Castillo Yurrita, Catedráticos de las Universidades de Granada y Salamanca, los dos primeros, respectivamente, y de la de Barcelona, los dos últimos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín María de Navascués y de Juan.

Vocales suplentes: Don Luis Pericot García, don Angel Montenegro Duque, don Antonio García Bellido y don Antonio Ubieta Arteta, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Oviedo, Madrid y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia Moderna, Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia Moderna, Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard.

Vocales: Don Antonio Eiras Roel, don Manuel Fernández Alvarez, don Valentín Vázquez de Prada Vallejo y don Federico Suárez Verdeguer, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Salamanca y Barcelona, los tres primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Rodríguez Casado.

Vocales suplentes: Don Ciriaco Pérez Bustamante, don Carlos Corona Baratech, don José María Jover Zamora y don Anto-